



**Acta de la Sesión Ordinaria No. 17 Décimo Séptima del Comité de
Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara celebrada el día 03 de junio de 2022.**

Para dar inicio a esta Décimo Quinta Sesión con carácter de Ordinaria, de fecha 03 de Junio de 2022, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita al **Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

LISTA DE ASISTENCIA

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Presidente** solicitó en primer término al **Secretario Técnico**, pasar lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos; **Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal; Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P; Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Licenciado Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba, Representante de la Consejería Jurídica; Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón; Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana; Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico; Lic. Alejandro Zarate Camacho, Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 17 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 03 tres de junio de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



La **Presidente** mencionó: « En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios, siendo las 09:08 (nueve horas con ocho minutos), se declara quórum legal, para celebrar esta Décimo Séptima Sesión con carácter de Ordinaria, de fecha 03 (tres) de Junio de 2022 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara ».

II. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 16 DECIMO SEXTA SESION, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA.

Acto seguido el **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, mencionó: « Presentación, lectura y en su caso aprobación del acta de la décimo sexta sesión con carácter de extraordinaria, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara.

« Es Cuanto, Presidente».

Acto seguido la **Presidente** menciona: «Se somete a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionadas en virtud de que fue previamente circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano ».

Acto seguido, y no habiendo observaciones al respecto **la Presidente** sometió a votación el punto y resultado “**APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**”

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «”**Aprobado por unanimidad**” ».

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para desahogo del orden del día, la **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico**, a efecto de que diera cuenta a los presentes del Orden del Día, para su consideración,

III. ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:
 - 2.1 Acta de la 16 décimo sexta sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 27 de mayo de 2022, con carácter de Extraordinaria.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 17 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 03 tres de junio de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





- 4.1 LPL 2022/146 “MANTENIMIENTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”
- 4.2 LPL 2022/159 “EQUIPO DE COMPUTO”
- 4.3 LPL 2022/2/099 “SERVICIO DE DICTAMINACIÓN”
4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN.
- 5.1 LPL 2022/226 “Equipo de video vigilancia”
- 5.2 LPL 2022/227 “Equipamiento”
6. PRESENTACIÓN CON CARÁCTER INFORMATIVO DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:
- 6.1 Oficio SSA/041/2022 “Medicamentos”
- 6.2 Oficio SSA/042/2022 “Insumos médicos”
7. ASUNTOS VARIOS
8. CLAUSURA

Es cuanto, Presidente.

La **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del Día Propuesto.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: “**Aprobado por unanimidad.**”

IV. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

Para desahogar el punto 4 cuatro se le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto 4.1 Presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2022/146 “**Mantenimiento equipos de aire acondicionado**”. Se recibieron propuesta de cuatro licitantes **Carlos Alberto Prado Vargas, Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V., Gestión y Mantenimiento de Obras S.A. de C.V. y AVI, Instalaciones Climáticas de Occidente S. de R.L. de C.V.**

Los licitantes **Carlos Alberto Prado Vargas y AVI, Instalaciones Climáticas de Occidente S. de R.L. de C.V.** en su propuesta cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen UDSG-114/2022 se califican ambas propuestas como solventes técnicamente.

El licitante **Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en bases. En atención al dictamen

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 17 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 03-tres de junio de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



antes mencionado se califica la propuesta de no solvente técnicamente, debido a que no cumple con el punto 5.8 puesto que no se compromete a reparar desperfectos en un plazo de 48 horas y tampoco cumple con el punto 5.10 puesto que no presenta su constancia de visita de campo. Por ende que su propuesta se desecha.

Nota: Cabe mencionar que el área requirente en su dictamen, menciona el numeral 5.8 como requisitos de presentación de visita de campo, pero el numeral correcto establecido en bases es el 5.10

El licitante **Gestión y Mantenimiento de Obras S.A. de C.V.** en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en bases porque no presenta la firma en la totalidad de las hojas. Por ende su propuesta se desecha.

“Así mismo, este último proveedor cabe mencionar que hizo una práctica que lo han hecho algunos otros proveedores en los procesos y no se percataron a la hora del dictamen técnico lo que hacen algunos proveedores es de que copian y pegan el anexo técnico en su propuesta técnica, entonces pareciera como que están cumpliendo con un anexo técnico, están especificando cada uno de los puntos del anexo técnico si por ejemplo el requisito es que hagan determinada cosa lo único que hace es copia y pega lo que nosotros pusimos como requisito mínimo indispensable técnicamente entonces dice el proveedor deberá cumplir con determinada cosa y el licitante le pone el proveedor deberá cumplir con determinada cosa entonces pareciera que si cumple pero no se está comprometiendo a nada simplemente está copiando y pegando el anexo técnico y este pues es otro de los agravantes el cual tuvimos una importante observación por parte de la contraloría ciudadana en la cual nos hicieron varias especificaciones al respecto y ya que lo revisamos a profundidad nos dimos cuenta que había unas omisiones por parte del dictamen esa propuesta debió ser desechada previo al análisis por puntos y porcentajes sin embargo, pasa por puntos y porcentajes en el dictamen técnico totalmente de forma innecesaria nada más como una aclaración tuvimos una importante retroalimentación por parte de la contraloría en ese sentido pero bueno se cumplieron prácticamente todos los puntos que se habían planteado pero seguimos con la propuesta que habíamos planteado originalmente.”

«Es cuanto, Presidente».

Acto seguido la **Presidente** menciona: « Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de licitación **LPL 2022/146** a **Carlos Alberto Prado Vargas** por un monto de **\$1, 677,012.00** (un millón seiscientos setenta y siete mil doce pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 17 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 03 tres de junio de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo

Solicita el uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana**, menciona: *“Si, dejar asentadas en el acta las observaciones puntuales y precisas, que hicimos de manera verbal y que también presentamos por escrito, en el sentido de la valoración y la ponderación que tomaron en cuenta para estos proveedores, en virtud de que al proveedor más económico se le estaba descalificando, no por el hecho de cortar y pegar, parece que eso sí lo cumplía; el tema de las firmas está a consideración del comité en las bases, considerando toda vez que además representa un 17% de precio menor que el resto y, en virtud de que al que se le está adjudicando que es la persona física Carlos Prado Vargas, en sentido estricto, quedó en consideración el cumplimiento del 5.9, aún y cuando se pueda prestar después, o que la lógica sea presentar después, quedó establecido en bases, no? Entonces, dejar asentada la observación de esta contraloría tal cual”.*

« Observaciones completas que realizo contraloría».

OBSERVACIONES:

- 1) La propuesta de Gestión y Mantenimiento de Obras S.A de C.V., presenta todos los documentos y es evaluado positivamente en la revisión técnica. Sin embargo, se desecha su propuesta por no firmar la totalidad de las hojas de su propuesta, con fundamento en el capítulo XII inciso g) de las bases, que a la letra dice:

CAPÍTULO XII. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES. El Comité, a su juicio, **podrá** descalificar o desechar las propuestas de los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

g) Cuando no estén firmadas las hojas que integran las propuestas por la persona legalmente facultada para ello.

- I. Los contratos presentados por la empresa Gestión y Mantenimiento de Obras S.A de C.V., presentan las firmas en blanco y negro del proveedor en la formalización de dicho instrumento.
- II. El capítulo XII Inciso g) en el que fundamentan la descalificación, establece que el comité, a su juicio, **podrá** descalificar o desechar las propuestas de los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: g) *Cuando no estén firmadas las hojas que integran las propuestas por la persona legalmente facultada para ello.* Los contratos en cuestión fueron solicitados como criterio de

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 17 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 03 tres de junio de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



evaluación, y no como documentos obligatorios de participación, por lo que se sugiere poner a consideración del comité

- III. De ser viable la adjudicación al proveedor Gestión y Mantenimiento de Obras S.A de C.V., se tendrá un ahorro del 17.12% contra el proveedor actual propuesto.

Dicha actuación se realizaría dentro de la normatividad que rige el presente procedimiento.

- 2) La empresa propuesta para adjudicación, **Carlos Alberto Prado Vargas**; En el anexo 1 de su proposición técnica, únicamente presenta los puntos 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4; En documento adicional distinto al Anexo 1, presenta 14 meses de garantía, tiempo de entrega de 55 días, responder en 1 hora y reparar el desperfecto en máximo 48 hrs., con lo que estarían brindando respuesta a los puntos 5.5, 5.6, 5.7 y 5.8. Respecto al punto 5.9, que a la letra dice:

5.9 Para el trabajo de Mantenimiento preventivo y correctivo a Equipos de Aire Acondicionado, instalados en los diferentes inmuebles del Municipio, se requiere que se entregue hoja de servicio, con la descripción detallada del servicio realizado, los números patrimoniales de los equipos que atendieron, con nombre, firma, cargo y sello de la persona que los atendió y recibió de conformidad el servicio.

No se pudo encontrar en la proposición de dicha empresa que se pronunciara respecto a dicho punto, el cuál era obligatorio por estar dentro de los puntos denominados "especificaciones mínimas requeridas".

NOTA: Este punto quedó establecido dentro de los "Requisitos mínimos indispensables", por lo que el proveedor debió de haberse manifestado respecto al mismo, para garantizar que de dicha forma otorgará el servicio de salir adjudicado.

Concluida la votación con las observaciones ya antes mencionadas y aclaradas, la **Presidente comunicó: «Aprobado por unanimidad».**

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien menciona: « **Punto 4.2** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la **LPL 2022/159 "Equipo de cómputo"**. Se recibieron propuesta de dos licitantes **Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V. y Servicios Informáticos Avanzados S.A. de C.V.** ambos licitantes no cumplieron con los requisitos legales establecidos en bases debido a que no presentaron su manifestación por escrito de integridad y no colusión, por ende las dos propuestas se desechan.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 17 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 03 tres de junio de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



« Es cuanto Presidente ».

Acto seguido La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: «Conforme a lo dispuesto en el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por no existir propuesta solvente, el Comité de Adquisiciones declara desierta la licitación. Asimismo, por persistir la necesidad de contratar, se emitirá una segunda convocatoria».

Entra a la sesión Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal en la lectura del punto 4.2.

Cediendo el uso de la voz al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila quien menciona: « Punto 4.3 presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2022/2/099 “Servicio de dictaminación”. Se recibieron propuesta de dos licitantes siendo las sociedades Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C. y GHP Consultores Asociados S.C. las cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en bases y en atención al dictamen DRH/4281/2022 se califican ambas propuestas como solventes técnicamente.

Acto seguido La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: «Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública LPL 2022/2/099 a Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C. por un monto de \$1, 216,840.00 (un millón doscientos dieciséis mil ochocientos cuarenta 00/100 m.n.) IVA incluido».

Acto seguido La Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo

Concluida la votación, la Presidente comunicó: «Aprobado por unanimidad».

V. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:

Cediendo el uso de la voz al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila quien mencionó: « Punto 5.1 presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases para la LPL 2022/226 “Equipo de video vigilancia”.

Nota: De conformidad con las observaciones realizadas por parte de la Contraloría, la Dirección de Adquisiciones ha subsanado en su totalidad las mismas, las cuales se reflejan en la propuesta de bases circulada a todos los integrantes del comité.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 17 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 03 tres de junio de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





«Es cuanto Presidente ».

Acto seguido **La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de la base antes mencionadas, con las aclaraciones antes mencionadas por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma».

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por unanimidad**».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: « **Punto 5.2** presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases para la **LPL 2022/227** “Equipamiento”.

«Es cuanto, Presidente».

Acto seguido **La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de la base antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma».

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por unanimidad**».

VI. PRESENTACION CON CARÁCTER INFORMATIVO DE LAS
SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:

Tomando el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó las siguientes adjudicaciones directas informativas:

Punto 6.1 Oficio SSA/041/2022 “Medicamentos” a favor de la empresa **ANPE GRUMED S. DE R.L. DE C.V.** por la cantidad de **\$351,509.38** (trescientos cincuenta y un mil quinientos nueve pesos 38/100 m.n.) IVA incluido.

Punto 6.2 Oficio SSA/042/2022 “Insumos médicos” a favor de la empresa **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$1'035,392.00** (un millón treinta y cinco mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.

« Es cuanto, Presidente».

En uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: « Es un proceso de una compra parcial, muy amplio en requerimiento de medicamentos e insumos médicos en virtud de que tenemos procedimientos licitatorios amplios que siguen en proceso, y también cabe mencionar que actualmente la dirección de Servicios Médicos se encuentra en un proceso de auditoria hasta en tanto no termine el procedimiento de auditoria, procederemos a llevar los procesos licitatorios amplios».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 17 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 03 tres de junio de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



VII. ASUNTOS VARIOS.

La **Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: «Para desahogar el punto siete referente a asuntos varios ».

Se pregunta a los integrantes de este comité ¿tienen otro punto que tratar como asuntos varios?

Solicita el uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana**, menciona: « ¿Por qué razón se incurrió en desabasto si fue una mala planeación del área requirente? porque incluso me parece que el oficio lo asignan a finales de marzo y lo presentan hasta el mes de mayo entonces tengo duda si fue una mala planeación».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: « Señalar que tuvimos muchos cambios administrativos y no es materia pero señalar que se hizo un relajo administrativo, entonces al final nosotros estamos entre surtir o esperar a que nos pidan que les surtamos prácticamente esa es la respuesta».

Tomando el uso de la voz La **Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** quien mencionó: « es un conjunto de diversos factores Claudia, yo sé que el oficio estaba desde marzo empezando por la pérdida del doctor, continuando que tenían un administrativo que no realizaba bien sus funciones, por eso se fue del área y continuando, con el desabasto por una mala organización que hay en las cruz verde que los ciudadanos no pueden esperar a que haya organización administrativa entonces es este caso fortuito es la razón de esta compra y esperemos no vuelva a suceder, estamos en proceso de la auditoria para evitar este tipo de cuestiones».

Cediendo el uso de la voz al **Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal** quien mencionó: « Nada más decir ese no es nuestro tema es de ustedes y tenemos que atender las peticiones como vienen como se nos plantean y el tema de la auditoria me parece fundamental».

Toma el uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien mencionó: « Solo mencionar que para el caso deberán haber calculado debidamente los montos que se adquirirían y los tiempos para que finalmente estemos midiendo los tiempos para no incurrir en esto por favor».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 17 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 03 tres de junio de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



En uso de la voz al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Ávila quien mencionó: « No está nuestro vocal Bricio Valdemar, pero queriendo aclarar que en la sesión pasada nos solicitó información de la de la LPL 2022/211 “Refacciones Automotrices”, porque no se acordaba porque se volvió a subir, y se le comento que se había prácticamente cancelado el proceso revisamos la estenográfica y en efecto hay una propuesta de cancelación porque había una modificación importante en la forma en la que se iba fallar el proceso sin embargo textual y literalmente no hay una cancelación, solo se retiró de la orden del día, y ya no hubo esa especificación de que se canceló el proceso, sin embargo, gracias a que no se volvió a fallar el área requirente hizo un análisis del fallo y se dio cuenta además de lo que ya se había expuesto aquí no se habían puesto muchos puntos importantes que vienen en las bases entonces el área requirente nos hace la solicitud exprés de la cancelación del proceso, nos dio el oficio y ese oficio esta en transparencia dejando claro el punto solicitado es cuanto».

VIII. CLAUSURA.

La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez quien comenta: « Para desahogar el punto ocho del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 09:30 del día viernes 03 de junio de 2022, agradeciendo su asistencia».

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de Adquisiciones

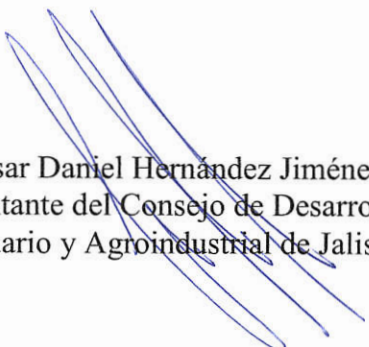
Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental


Lic. José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

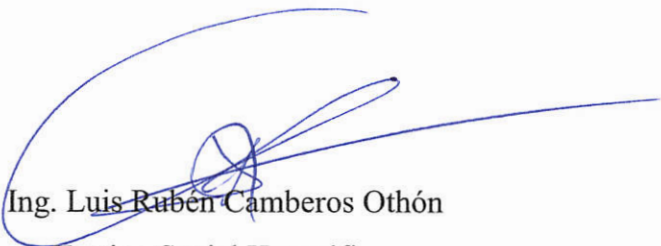
Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

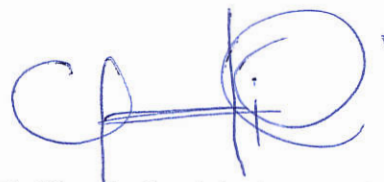
La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 17 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 03 tres de junio de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco






Lic. César Daniel Hernández Jiménez.
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco


Lic. Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba.
Representante de la Consejería Jurídica.


Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social Honorífico.


C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz
Representante de la Contraloría Ciudadana.


Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal


Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida.
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior De Occidente A.C.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 17 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 03 tres de junio de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Lic. Alejandro Zarate Camacho
Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Luis Rangel García
Director de Padrón y Licencias en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico.

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario Técnico y Director de Adquisiciones

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 17 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 03 tres de junio de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco